



## ¿Qué es el F700?

El Formulario Declaración Jurada para el Fondo de Fomento Cinematográfico (700 / INCAA) es un instrumento que proporciona información fehaciente respecto a la **exhibición de películas** y su **modalidad: códigos, días, funciones** y **precio de venta de localidades**.



## ¿Para qué se utiliza la información?

Esta información es utilizada para elaborar una base de cálculo para la liquidación de subsidios, el control del cumplimiento de la cuota de pantalla y las medias de continuidad.

## ¿Cómo se envía?

Las empresas exhibidoras deberán remitir los datos contenidos en la Declaración Jurada (F700) a la aplicación WEB que para tal efecto se encuentra en la dirección <http://ddjj.incaa.gov.ar>.

**Aplicación Web para subir el F700, F708 e informar funciones ambulantes.**  
<http://ddjj.incaa.gov.ar>



## ¿Cómo se elabora?

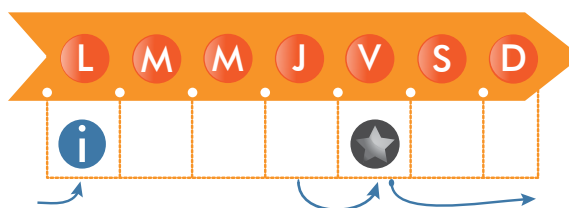
Los exhibidores deberán elaborar el Formulario 700 manualmente o con sistemas computarizados.

Transcurridos treinta (30) minutos de comenzada la proyección los F700 deberán hallarse cumplimentados en boletería y a disposición de los inspectores hasta los 90 días posteriores a la exhibición.

Las salas que cuenten con sistemas computarizados deberán ajustarse a los requerimientos del Organismo.

## ¿Cuál es la frecuencia?

La remisión de la información al sistema F700 - 7008 On-Line deberá hacerse el siguiente día hábil posterior a la exhibición.



Si Ud. es un nuevo exhibidor debe solicitar un perfil de usuario para poder subir las DDJJ a la aplicación online

**e-mail: [fiscaliza@incaa.gov.ar](mailto:fiscaliza@incaa.gov.ar)**



## Salas ambulantes



Los titulares de salas ambulantes deberán declarar en la WEB las funciones con una anticipación mínima de setenta y dos (72) horas previas a una exhibición.

## F708

El formulario 708 es la declaración de impuesto devengado presentada ante la AFIP.

Mensualmente\* se deben presentar en el sistema de declaración de F700 y F708 On-Line, una copia del formulario 708 y una copia del acuse de recibo.

\* (finalizado el 4° Período Fiscal y hasta el día 10 del mes posterior)

Períodos Fiscales



## Datos



APELLIDO Y NOMBRE  
DNI / L.E. / LC.  
dirección de mail

Las empresas exhibidoras deberán informar el listado de usuarios habilitados para rendir en la aplicación web las Declaraciones Juradas.

El listado deberá contemplar los siguientes datos: tipo y número de documento, apellido y nombre, dirección correo electrónico.

Para más información, contactar a nuestra **Mesa de ayuda** al teléfono: 4381 3091